

Mixco, 7 de marzo de 2019

Señores

Padres de Familia

Nivel de Educación Primaria y Media

Presente

Estimados Padres:

Que la Misericordia de Jesús se manifieste abundantemente en sus vidas, especialmente en su familia.

En las sesiones generales realizadas en este inicio de año se informó sobre el nuevo sistema en la dinámica de los procesos evaluativos.

Se acordaron estos cambios, después de conocer el informe que la Comisión de Evaluación presentó en relación con las evaluaciones trimestrales. Se consideró necesario darles una mayor dinámica en lo formativo e informativo para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean más acordes y objetivos con las evidencias de aprendizaje que pretende el mismo.

El ACUERDO MINISTERIAL No. 1171-2010, de fecha 15 de julio de dos mil diez, publicado por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades", es el reglamento que norma toda nuestra acción evaluativa. En sus artículos 1° y 2° define lo que es la evaluación y los fines de ésta.

Este año se está promoviendo que las profesoras y los profesores desarrollen sus **procesos educativos** teniendo en cuenta que **la evaluación es parte esencial de estos procesos** y que utilicen a lo largo del desarrollo del CNB, distintas tipos de evaluación que les permitan establecer el logro de los aprendizajes cualitativa y cuantitativamente de forma más eficiente para así promover el análisis y la autorreflexión de los resultados por parte de la comunidad educativa, motivar procesos de mejoramiento en base a éstos y mejorar la enseñanza – aprendizaje en cada una de las áreas del CNB.

Una de las primeras acciones que se ha implementado es que las técnicas evaluativas que se realizan sean más variadas, que no se utilice únicamente pruebas objetivas, sino que además se utilicen otros tipos de evaluaciones, tanto de observación como de desempeño. Se ha sugerido la utilización de técnicas evaluativas variadas, como, por ejemplo:

Para la **observación** (de procesos) la utilización de los siguientes instrumentos: Listas de cotejo, Escalas de rango y Rúbricas, entre otros.

Y para el **desempeño** (en los procesos) utilizar los siguientes instrumentos: La pregunta, el Portafolio, el Diario, el Debate, los Ensayos, el Estudio de casos, los Mapas conceptuales, las Líneas de Tiempo (y otros tipos de gráficas), los Proyectos, la Solución de problemas, el Texto paralelo, sin olvidar el uso de Pruebas objetivas.

Estos cambios obedecen al objetivo de que nuestra acción educativa se innove y permita hacer **más efectivo los aprendizajes**, que los mismos sean **significativos y permanezcan largo tiempo** en los **conocimientos** de nuestros estudiantes de tal forma que alcancen las competencias definidas por nuestro sistema educativo.

Solicitamos minimizar las ausencias de los alumnos y alumnas, debido a que estamos finalizando el primer trimestre, los maestros y maestras, están realizando las últimas actividades evaluativas para completar la evaluación sumativa que permita generar los informes trimestrales que se les entregarán a los padres de familia según calendarización anual (consultar agenda escolar o página del colegio).

Atentamente,

Licenciada Egma Elizabeth Méndez

Coordinadora General